

DISPONE ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO
EN LA CALLE SOFIA N° 2810

DECRETO EXENTO N° 1.176

RECOLETA,

17 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 605 de fecha 23 febrero del año 2015, que dispuso la clausura al establecimiento comercial ubicado en la calle Sofia N° 2810.
- 2.- El anexo a contrato de arrendamiento del bien inmueble de fecha 19 marzo del año 2015 que acredita el término de arrendamiento, de Don Víctor Saavedra Plasencia como arrendatario y Don Cristian Faundez Parra como arrendador.
- 3.- La carta fecha 26 de marzo del año 2015, de Don Cristian Faundez Parra, donde solicita alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través del decreto exento N° 605 de fecha 23 febrero del año 2015 por término de contrato de arrendamiento.
- 4.- El decreto exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del año 2014 que designa como director Subrogante de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en EL Artículo 23° del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **DISPÓNGASE**, el alzamiento definitivo a la clausura al establecimiento ubicado en la calle Sofia N° 2810 en consideración a la carta presentada por Don Cristian Faundez Parra quien informa sobre el termino del arrendamiento sobre el bien inmueble firmado ante notario con fecha 19 de marzo del año 2015.
- 2.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al contribuyente por parte de Inspectores Municipales.
- 3.- Copia del presente decreto deberá ser entregado a Carabineros de Chile para su conocimiento y cumplimiento por parte del Departamento de Inspección de Comercio.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DIRECCION
DE CONTROL

908197